



PROYECTO DE OBRAS VARIAS PARA EL TRATAMIENTO EN SUPERFICIE DE LA PLAZA ALMONSA, EN LA URBANIZACION FORMIGAL, TÉRMINO MUNICIPAL DE SALLÉNT DE GALLEGO (HUESCA), PARA "LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN FORMIGAL"

5213



arkua

GEST. SL

IGNACIO
CUELLO
SESE
ING. CAMINOS

EDUARDO
CUELLO
OLIVAN
ARQUITECTO

I. MEMORIA

PROYECTO DE OBRAS VARIAS PARA EL TRATAMIENTO EN SUPERFICIE DE LA PLAZA ALMONSA DE LA URBANIZACIÓN FORMIGAL, TÉRMINO MUNICIPAL DE SALLÉNT DE GÁLLEGO (HUESCA), PARA LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN FORMIGAL.

1.-OBJETO.

El presente Proyecto tiene por objeto definir los trabajos necesarios para la pavimentación y obras varias en el acondicionamiento de la Plaza Almonsa de la Urbanización Formigal, en el término municipal de Sallént de Gállego (Huesca).

2.-ENCARGO.

El encargo lo realiza la Entidad de Conservación de la Urbanización Formigal, representada por D. José María Ortega Escos, como presidente de la citada entidad.

3.-UBICACIÓN DE LA URBANIZACIÓN, MUNICIPIO Y EMPLAZAMIENTO.

Formigal es un conjunto residencial de carácter turístico ubicado en el término municipal de Sallént de Gállego, en la comarca del Alto Gállego de la provincia de Huesca, a 1.550 m de altitud y con una población de 235 habitantes. La urbanización se sitúa anexa a la estación de esquí "Aramón-Formigal" y a escasos kilómetros de la frontera con Francia, por el puerto del Portalet.

Se accede a esta Urbanización, desde Huesca (87 Km) a través de la autovía A-23 y carreteras N-330, N-260a y autonómica A-136, que discurren por las poblaciones de Nueno, Arguis, La Nave, Sabiñanigo, Senegüe, Biescas y Escarrilla.

La plaza, objeto de este Proyecto, se sitúa en la entrada a la urbanización, rodeada de edificios de apartamentos, prolongación por ambos extremos por la avenida de Huesca.

4.-ANTECEDENTES PARA LA REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA.

La plaza de Almonsa constituye uno de los centros neurálgicos de la urbanización pues alberga en sus áreas comerciales, locales de hostelería



con notable concurrencia de público. En la actualidad constituye un ámbito del viario que se usa habitualmente como aparcamiento masivo, con problemas de uso de este espacio para el tránsito peatonal y como zona estancial dentro del conjunto de la urbanización.

Por ello se ha considerado necesario llevar a cabo una amplia intervención que otorgue a este amplio espacio urbano, el tratamiento espacial diferenciado para permitir la compatibilidad de usos diferenciada para las distintas zonas de tránsito rodado, estancial y peatonal.

En la actualidad, el concepto de plaza queda totalmente diluido por el nulo tratamiento de la misma y su utilización generalizada como un espacio de aparcamiento. Se hace necesario pues, el tratamiento “ex novo” de toda la urbanización del espacio, de manera que se establezcan los usos de los distintos ambientes a través del diseño y tratamiento de la urbanización, dejando a parte el concepto actual de estacionamiento y espacio vacío sin ninguna jerarquía potenciadora.

La denominada popularmente “plaza Almonsa” constituye un espacio abierto y poco jerarquizado que posee dos zonas claramente diferenciadas. Una primera, constituida por una amplia zona asfaltada como superficie resultante de la implantación en la zona norte de los edificios de uso residencial de forma perimetral, junto al desmonte topográfico, dejando vacío el resto hasta el acceso viario principal de la Urbanización. Este gran espacio asfaltado soporta una confusa pero intensa demanda de usos principalmente de tránsito y aparcamiento. En ese borde norte perimetral, se sitúa una zona porticada bajo los edificios que normalmente soporta el tránsito peatonal, dificultado por la ocupación de este espacio por la actividad hostelera de los locales de planta baja. La plataforma de espacio asfaltado debe servir además como zona de tránsito obligado de los vehículos que acceden a los edificios situados al fondo, como son los edificios “Monteskí”, “Cervino” y “Almonsa”.

Las condiciones que impone la singular climatología de Formigal hacen que al afrontar el tratamiento de este espacio urbano, sea necesario considerar en el diseño principalmente las especiales condiciones de mantenimiento específicas que se añaden a unas características de uso muy diferentes a las de otras áreas urbanas de cualquier ciudad.



El núcleo urbano de Formigal se va consolidando como una zona turística no solamente de invierno, sino que también en época estival constituye un lugar de estancia en alta montaña cada día más demandado, contando con residentes también en esta época del calendario. En el resto de estaciones baja notablemente el número de sus habitantes.

Por todo ello, se considera necesario adoptar unas condiciones de diseño en el que además de una especial justificación económica se deban tener en cuenta las características especiales que corresponden a este emplazamiento de Alta Montaña.

5.-DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.

De acuerdo con todo lo expresado en el epígrafe anterior, se pretende la modificación completa de la pavimentación del ámbito definido como plaza y que queda delimitado por las desembocaduras de la avenida de Huesca.

Tras los análisis efectuados se entiende que la actuación debe resolver principalmente la jerarquización de usos en los diferentes espacios, dando prioridad a los usos peatonales como corresponde a un área central del espacio urbano en el que se deben desarrollar diferentes actividades de relación y comercio de diferente intensidad. El uso indiscriminado y poco ordenado de aparcamiento, debe ceder protagonismo al uso peatonal resolviendo el necesario tránsito de vehículos al limitado a los edificios residenciales imprescindibles.

Por otra parte la concentración en ese ámbito de un numeroso grupo de diferentes locales de hostelería con gran concurrencia de público, junto a la amplia superficie disponible sin incidencia de interferencias espaciales y su orientación dominante al sur, hace que ese espacio constituya quizás el único capaz de poder acoger la concurrencia numerosa de posibles usuarios que un núcleo como Formigal demanda.

Para ello se mantiene en el borde de contacto con el vial de acceso una zona de aparcamiento de vehículos, con usos a determinar, quedando el resto del espacio para resolver el viario de tránsito ligero y la zona más amplia para espacios peatonales y de estancia. Los espacios de estancia no son los más demandados en Formigal, salvo los vinculados a establecimientos hosteleros en días de climatología bonancible. En



cualquier caso parece que las zonas equipadas como "áreas verdes" sean las de mayor vocación para establecer en ellas áreas de permanencia y estancia.

Se prevé como elemento central la continuidad de la vía peatonal este-oeste que se ha trazado linealmente en la urbanización, como configurador principal de este importante tránsito de personas que da acceso transversal a los diferentes espacios edificados y llamado a constituir una imagen propia necesaria del espacio urbano central.

Se deberá así mismo establecer el uso que corresponde a la zona porticada bajo los edificios, si corresponde como peatonal y complementaria de la de nuevo trazado por el exterior del ámbito estancial, estableciendo áreas de permanencia puntuales en la zona próxima al corredor peatonal. En el amplio espacio resultante entre el corredor peatonal y la zona porticada será necesario establecer los ámbitos de ocupación destinados a posibles terrazas de los locales hosteleros.

En la definición del viario de tránsito y aparcamiento se establece para su separación del corredor peatonal, un borde lineal continuo de ajardinamiento urbano con especies de fácil mantenimiento, configuración formal y adaptación climatológica a la zona, de manera que además de elemento funcional y de separación establezca la necesaria calidad ambiental y tratamiento unitario en el conjunto ordenado.

Mención aparte merece el capítulo de iluminación urbana de este ámbito que se proyecta ex novo, apoyada linealmente sobre el trazado del parterre de ajardinamiento establecido, reforzando así el carácter funcional y compositivo de éste junto al eje peatonal, con un nuevo tratamiento singular diferenciado.

Así mismo será necesario establecer en este nuevo ámbito funcional la óptima localización de contenedores de almacenamiento de residuos, así como sus características. Estas soluciones deberán ser concretadas de acuerdo con los criterios existentes con carácter general para la conservación y mantenimiento de la ECU.

A fin de conseguir la mayor economía de obra, la nueva pavimentación que establecerá la jerarquía espacial con un tratamiento totalmente diferenciado, se construirá ésta sobre la pavimentación



preexistente, realizando las intervenciones precisas para la nueva transformación que se detallan en la documentación de este proyecto.

Los parterres que se establecen como elementos de separación y de señalamiento del recorrido peatonal y que configuran la geometría y trazado de los nuevos espacios funcionales, están conformados por elementos de hormigón prefabricado de formatos diferentes. En el pavimento continuo asfáltico se diferenciarán zonas funcionales con elementos texturizados geométricos y de composición cromática, extendiéndose las nuevas capas de rodadura sobre los firmes existentes una vez fresados con diferenciación de zonas según la jerarquía de usos.

Aún cuando se prevé la renovación total de los pavimentos existentes, previo al comienzo de las obras la Dirección Facultativa de los trabajos, junto a la Propiedad y la empresa constructora adjudicataria llevaran a cabo una evaluación para estudiar la posibilidad de conservación de alguna zona de la pavimentación actual.

La configuración de los nuevos pavimentos de la plaza se ejecutará siguiendo los desniveles topográficos existentes, manteniendo la configuración actual para la evacuación de las aguas pluviales. Se ha previsto facilitar las escorrentías con el diseño realizado para la implantación del parterre central, con fragmentación modular que facilite tanto el paso peatonal como el de las aguas pluviales a la vez que establece un ritmo compositivo que resuelve visualmente el conjunto.

No existirán elementos salientes en la conformación de los nuevos espacios, a fin de facilitar la actuación de las máquinas quitanieves, diferenciándose las distintas zonas existentes con una composición formal diferenciada con coloración diversa de las zonas de pavimento.

Toda la actuación proyectada queda perfectamente definida en los diferentes documentos de este expediente y sus planos.

6.-SUPERFICIES.

Circulación rodada y aparcamiento.....	950,00 m ²
Circulación peatonal	519,80 m ²
Ajardinamiento	98,60 m ²
Zona estancial	494,40 m ²
Total ámbito de Actuación	2.059,80 m ²



7.-COSTES UNITARIOS.

M² Ejecución Material45,92 €/m²
M² Contrata 58,80 €/m²

8.-PRESUPUESTO.

Presupuesto Ejecución Material 94.165,64 €
15% Beneficio Industrial14.124,85 €
Presupuesto de Contrata108.290,486 €

Huesca, Enero de 2016

Fdo.-Eduardo Cuello Oliván
Arquitecto,

Fdo.-Ignacio Cuello Sesé
Ingeniero de Caminos.



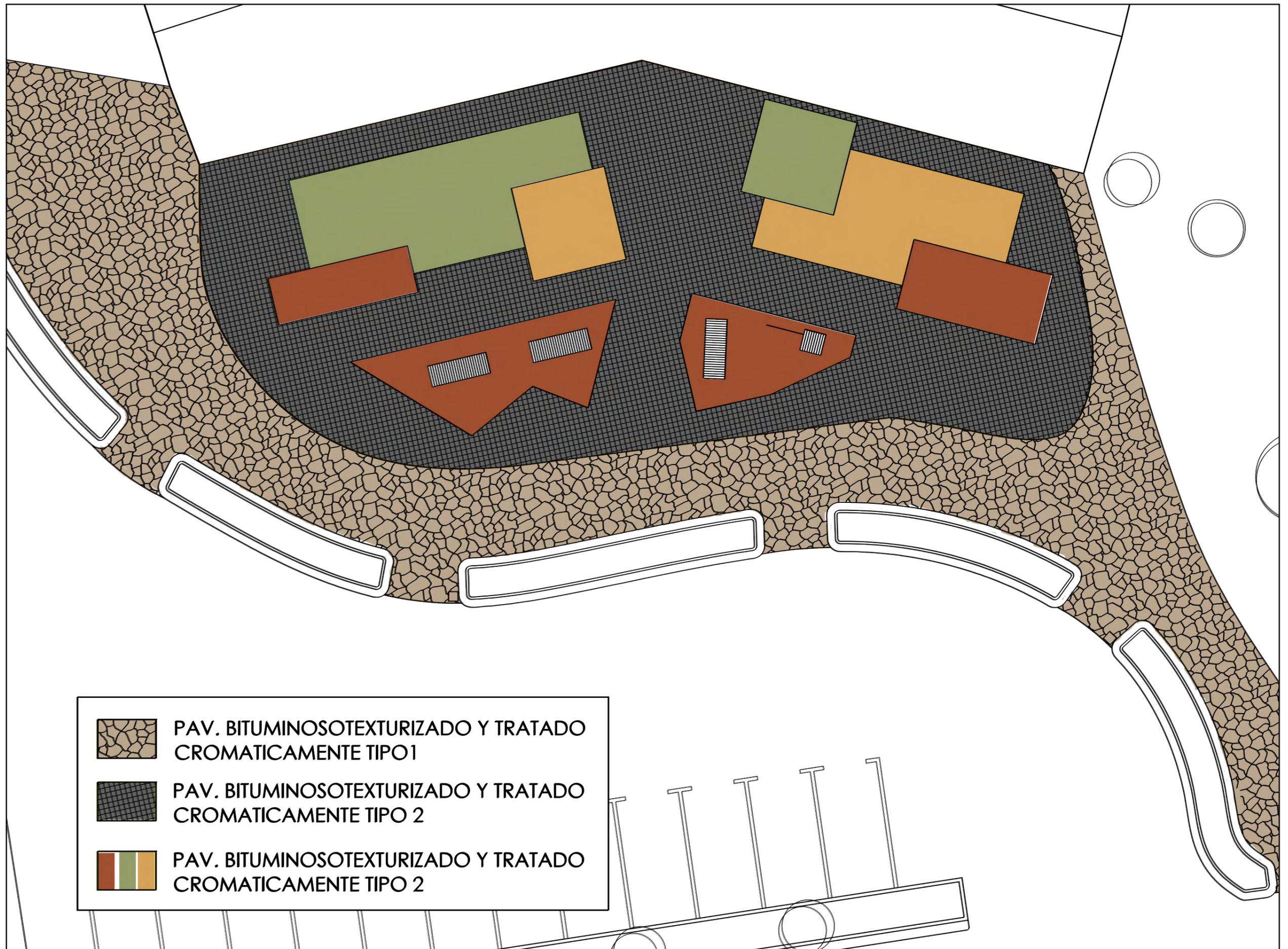
VII. PLANOS

ÍNDICE DE PLANOS

1. EMPLAZAMIENTO ESCALA 1:4000
2. ESTADO ACTUAL ESCALA 1:1000
3. PLANTA PROYECTO OBRAS ESCALA 1:250
4. PLANTA PAVIMENTACION ESCALA 1:150
5. AJARDINAMIENTO ESCALA 1:250
8. DETALLES CONSTRUCTIVOS I ESCALA 1:25









LEYENDA



TEJO (TAXUS)



ENEBRO RASTREO (JUNIPERUS HORIZONTALIS)



FLORES DE TEMPORADA

- ① TERRENO.
- ② BASE DE ZAHORRA EXISTENTE.
- ③ CAPA ASFALTICA EXISTENTE.
- ④ PAV. ASFALTICO 5 cm. CON ACABADO TEXTURIZADO
- ⑤ PAV. ASFALTICO 5 cm. CON ACABADO TEXTURIZADO
- ⑥ LOSA CAZ CC1 (50X33X15 cm).
- ⑦ BORDILLO PREFABRICADO HORMIGON 50X20X10cm
- ⑧ TIERRA VEGETAL.
- ⑨ RIEGO POR GOTEO Ø 20 MM
- ⑩ BANCO AYRES NB203 (2,45X0,60 m)
- ⑪ FAROLA. COLUMNA NATUM 110/ LUMINARIA DOBLE ELIUM
- ⑫ CIMENTACIÓN Y ANCLAJE FAROLA
- ⑬ ARQUETA INSTALACION ALUMBRADO PÚBLICO (40X40 cm)

